

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 585-16

Salta, 0 1 NOV 2016 Expediente Nº 12.123/16

VISTO la Resolución -CD-Nº 140/16 de esta Unidad Académica, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios con dedicación simple para la asignatura Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº CD-265/16 de esta Facultad, se solicita al Jurado que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados de referencia, ampliación del Dictamen, en virtud de la impugnación presentada por la postulante Soledad M.E. YAPURA.

Que por Resolución Nº CD-505/16, se rechaza la impugnación interpuesta por la postulante Soledad M.E. YAPURA y se aprueba el Dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Jurado, que obra a fojas 170 a 184 y 203 a 211 respectivamente.

Que en el mencionado Dictamen se aconseja por unanimidad, el siguiente orden de merito: 1º) María Paula COSTAS CZARNECKI. 2º) Desierto.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/16 del 06 de Setiembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, D.N.I. Nº 35.044.487, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con Dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 585-16

Salta, 0 1 NOV 2016 Expediente Nº 12.123/16

que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: La Lic. Costas Czarnecki deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLO-UNSI



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Fecultad de Cienciaa de la Salud - Lerre